



Conclusiones elevadas al Gobierno

Congreso Extraordinario de la Federación Nacional de Metalúrgicos, 1 de noviembre de 1927

W. Powell

A long, thin, curved line that starts below the signature and extends to the right, ending in a small arrowhead. It is drawn in a light grey color.

Excmo. Sr:

Uno de los problemas que más preocupan en estos momentos a la clase trabajadora en general es el que plantea la crisis de trabajo, que, como V.E. no desconoce, está causando verdaderos estragos en los hogares de los que, como único medio de subsistencia, no cuentan más que con el salario que puedan percibir a cambio de su trabajo.

Una de las industrias más afectadas por la crisis en nuestro país es la metalúrgica. Suman millares los obreros que no encuentran colocación y son también muchos de los que trabajan los que están constantemente amenazados de quedarse sin el ya exiguo salario que actualmente perciben.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, era forzoso que la Federación Nacional de Metalúrgicos y Similares de España, al celebrar su Congreso Extraordinario los días 10 y 11 de octubre último, se preocupara con preferencia de tan fundamental problema, adoptando al efecto aquellas resoluciones que, a juicio del Congreso, puedan resolverlo y, por el momento atenuarlo.

La resolución definitiva reconocemos que no es obra que pueda realizarse en unos días, ni siquiera en unos meses. Precisa para ello que la industria metalúrgica y siderúrgica se salga de la rutina en que se viene desarrollando desde hace muchísimos años. Es necesario que afronte y resuelva un problema que es el de su reorganización científica, su nacionalización, dando de lado al anticuado maquinismo y dando entrada a los nuevos elementos de producción, que, al mismo tiempo que permitan producir más y en condiciones económicas —facultando así la entrada en el mercado— no exija al obrero el esfuerzo abrumador que hoy exige.

Que nuestra industria metalúrgica y siderúrgica podría mejorar considerablemente lo está proclamando el hecho de que, contando nuestro país con minerales, éstos se exportan a otros países, que después nos los devuelven en hierro y aceros manufacturados y en maquinarias que podrían producirse en España, dando ocupación a todos los obreros metalúrgicos y siderúrgicos.

En relación con este aspecto del problema, el Congreso Extraordinario de esta Federación Nacional adoptó la siguiente resolución:

«El Congreso de la Federación Nacional de Obreros Metalúrgicos y Similares significa su deseo de que se dote a España de un plan general de economía nacional en relación con sus riquezas nacionales y capacidad económica, reorganizando científicamente las industrias, considerando a este efecto indispensable la colaboración y el asentimiento de la clase trabajadora organizada».

En tanto que se llega a esta conclusión, que es la que mejor se compagina con la economía del país y con la solución de la crisis de trabajo, es forzoso que se facilite ocupación a los obreros parados, y al efecto nuestro Congreso aprobó la siguiente resolución:

«Interin se reorganiza economía nacional, el Congreso considera necesario activar la ejecución del plan de obras públicas proyectado por el Gobierno, dando así ocupación a todos los obreros parados, al mismo tiempo que ello podría significar la iniciación de la obra de modernizar el tráfico comercial e industrial de España.

»Al mismo tiempo pide una mayor efectividad de la Inspección de Trabajo en lo concerniente a la aplicación de la jornada de ocho horas, vulnerada constantemente en detrimento de los obreros parados y, por lo tanto, del desarrollo de la industria, ya que con ello se encarece el costo de la producción, sin beneficio para la colectividad».

Por último, y a fin de atenuar los efectos que la crisis de trabajo está produciendo, el Congreso acordó:

«Teniendo en cuenta la dolorosa situación en que se encuentran los trabajadores españoles al carecer de trabajo, el Congreso demanda que se establezca de una manera general el subsidio al paro forzoso, conforme existe en todos los países industriales».

Lo que ponemos en conocimiento de V. E. por si estima que son dignas de tomarse en consideración por el Gobierno que V. E. preside y se digna a adoptar aquellas medidas que tiendan a resolver el problema que tanta preocupación produce entre la clase trabajadora.

Viva V. E. muchos años.

Madrid, 1º de noviembre de 1927

El secretario

Wenceslao Carrillo